



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51858/2013

CÓRDOBA, 25 FEB 2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física nro. 350/13; atento lo informado a fs. 14 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución nro. 350/13 y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático a la Dra. SONIA NATALE, legajo 37114, en el cargo de Profesora Asociada por concurso DS -cód. 107-, desde el 1º de marzo de 2014 y por el lapso de 12 (doce) meses, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 17/87 (t.o. RR 1122/01).

ARTÍCULO 2.- La Dra. Natale deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl
sl


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 140